

QUILMES, 14 de febrero de 2013

VISTO el expediente N° 827-1949/12 mediante el que se tramita la Planta Básica Docente del Departamento de Ciencias Sociales, y la nota presentada por la profesora Roxana Boixadós, mediante la que solicita licencia, y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 33°, del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que tal como lo establece el artículo 3° del Reglamento citado en el considerando anterior, corresponde al Director del Departamento proceder al otorgamiento de la presente licencia.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Director del Departamento por el artículo 86°, inc. h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,

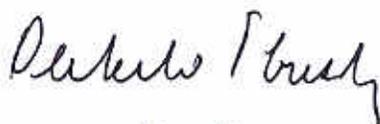
**EL DIRECTOR  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia, sin goce de haberes, a la profesora Roxana Boixadós DNI: 16.938.162, a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de agosto de 2013, inclusive.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION (D.) N° 009/13



Jorge Flores  
Director  
Departamento de Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES